

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2014 DE LA COMPAÑIA LEOLENA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil catorce, a las 10 HRS A.M.; en la oficina ubicada en la calle Lizardo García No 900 y Alcedo, se reúnen la totalidad de accionistas de la compañía denominada LEOLENA S.A. La señorita María Elena Calero Pazmiño, propietaria de 80 acciones; La señorita María Leonor Calero Pazmiño propietaria de 80 acciones y la señora Elena del Rosario Pazmiño Párrales, propietaria de 640 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LEOLENA S.A. preside la sesión la señorita María Leonor Calero Pazmiño y actúa como secretaria ad-hoc la señorita María Elena Calero Pazmiño. Acto seguido la secretaria de la junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes, por la que estando representada la parte de total del capital suscrito y pagado de la compañía LEOLENA S.A. sugirió que de acuerdo a la convocatoria previa, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013. De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2013, del estado de pérdidas y ganancias del año 2013, y de los anexos del año 2013. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2013. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general ordinaria de accionista quórum válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, la gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- La presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2013, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad de los presentes. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2013, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad de los presentes. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2013, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2013 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, los anexos del año 2013, lo cual determina el resultado obtenido en el presente ejercicio. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarla por unanimidad de los presentes. 4.- La accionista Elena del Rosario Pazmiño Párrales sugirió el nombre del C.P. Alejandro Mendoza Rodríguez para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía LEOLENA S.A. y el nombre del señor Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía LEOLENA S.A.; ambos para el periodo del próximo año, todo lo anterior se llevó a cabo por la aprobación unánime de los accionistas presentes.


MARIA LEONOR CALERO PAZMIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIA ELENA CALERO PAZMIÑO
SECRETARIA AD. HOC


ELENA DEL ROSARIO PAZMIÑO PARRALES
ACCIONISTA